



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa  
"2011-Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

## DISPOSICION SGCA N° 297/2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2011.

### VISTO:

Las actuaciones FP N° 09/2011 – "Catering Brindis Fin de Año", y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público", en su Art. 18, determina Facultades de Gobierno y Administración y en el Capítulo II: Administración general y financiera, estableciendo las atribuciones y deberes en ambos casos para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que, mediante la Nota SGPI 146 bis/11, la Secretaría General de Política Institucional petitionó la realización de las gestiones necesarias para contratar un servicio de catering para ochenta (100) personas, con motivo de la realización del Brindis de Fin de Año a realizarse en las instalaciones del Colegio de Graduados en Ciencias Economicas a realizarse el 19 de diciembre a partir de las 14.00 hs.

Que, a tal efecto, detalló las prestaciones a cubrir por el mismo indicando el tipo de servicio requerido.

Que por Nota SGCA N° 739/11 se arprobó dicha contratación por medio del procedimiento dispuesto por Res. AGT N° 53/2009.(folio 2)

Que el Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de esta Secretaría General requirió cotización por el servicio a contratar a Diquint Eventos (fojas 5/6), Gonzalo Lanus Asados –Gon ML SRL (fojas 7/8) y Catering El Trebol –Lopez Salgueiro SRL (fojas 9/10)

Que, tal como surge de las actuaciones, los presupuestos remitidos por los proveedores se encuentran glosados a fs. 12/14 por Gonzalo Lanus, a fojas 15/16 por

Diquint y fs. y a fojas 20/21 el Trebol Dorado 11/3..

Que según fs. 17/19 se procedió a realizar la afectación preventiva presupuestaria.

Que a fojas 24/25 el Departamento de Compras y Contrataciones presentó un cuadro comparativo, resultanto la mejor oferta económica la presentada por Lopez Salgueiro S.R.L. (CUIT 30-70832039-7) con el detalle del servicio ofrecido y el costo que asciende a \$ 114.75 –IVA incluido- por persona, es decir, por el monto total de \$ 11.475,00.

Que, en el marco de la Resolución AGT N° 53/2009, se arbitraron todos los medios para la contratación solicitada.

Que, mediante la Resolución AGT N° 105/08, fue delegada en el Secretario General de Coordinación Administrativa la función de aprobar gastos del Ministerio Público Tutelar por hasta 50.000 unidades de compras.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903

EL  
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**  
DISPONE:

**Artículo 1°:** Aprobar la contratación del servicio de catering para cien (100) personas solicitado por la Secretaría General de Política Institucional, con motivo de la realización del Brindis de Fin de Año del Ministerio Público Tutelar a realizarse el 19 de diciembre a partir de las 14,00 hs y hasta las 17,00 hs en el Salón de Planta Baja del Colegio de Graduados en Ciencias Economicas sito en Viamonte 1582 de esta Ciudad ; ello dentro del marco previsto por la Resolución AGT N° 53/2009 y conforme los considerandos de la presente.

**Artículo 2°:** Adjudicar la misma a la firma LOPEZ SALGUEIRO S.R.L. (CUIT 30-70832039-7) por la suma de pesos Once Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco (\$ 11.475).

**Artículo 3°:** Aprobar el pago a la firma LOPEZ SALGUEIRO S.R.L (CUIT 30-70832039-7), por la suma de pesos Once Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco (\$ 11.475) con la conformidad de la prestación del servicio contratado y la presentación, por parte del proveedor, de la factura pertinente.

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

RODOLFO SERGIO MEDINA  
Secretario General de Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar

**CERTIFICADO.** Que la presente copia es fiel de su original.  
En este acto tengo a la vista, de lo que doy fé  
Buenos Aires ... 13 de diciembre ... de 2011

CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES